ACTA DE CIERRE DEL CONTRATO No 018-2025 IEABM

La Rectora de la Institución Educativa Alfredo Bonilla Montaño Lic. PATRICIA AVENDAÑO PAYAN, como ordenadora del gasto y administradora del Fondo de Servicios Educativos según lo establecido en el artículo 10 literal 10.16 de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del contrato No 018-2025 IEABM , entre la INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑO y la señora MARIA DEL SOCORRO AGREDO RENGIFO Nit. 25.275.626 en los siguientes términos:

OBJETO	SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑO
PLAZO DE EJECUCIÓN	Quince (15) días
FECHA DE INICIO	27/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10/11/2025
ACTA DE FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI **X** NO
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI NA **X**
CUMPLIMIENTO (Marcar con una X si el contratista ha cumplido con las obligaciones	SI **X** NO
FECHA DE CIERRE DEL CONTRATO	11/11/2025

La supervisora del contrato es la Rectora de la Institución Educativa.

Jamundí, noviembre 11 de 2025.

Lic. PATRICIA AVENDAÑO PAYAN
Rectora
Proyecto y Elaboro: Cesar Melo
Reviso y Aprobó: Patricia Avendaño

Carrera 50 Sur No. 19-05 Ciudadela Terranova-Jamundí
ie.bonilla@jamundi.gov.co